

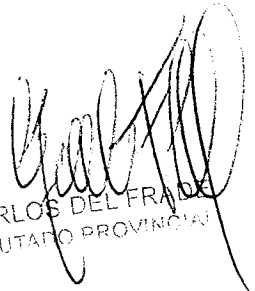


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 NOV 2017	
Recibido.....Hs.	11:10
Exp. N°.....C.D.	33794

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, respondiera las razones por las cuales están detenidas personas integrantes de la división Asuntos Internos como consecuencia de la desaparición y muerte de Franco Casco al mismo tiempo que varios integrantes de la comisaría séptima de la ciudad de Rosario, acusados de participar en el hecho, se encuentran en libertad.

  
CARLOS DEL FRA  
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La detención, desaparición y posterior asesinato de Franco Casco, producidos entre el 7 y el 29 de octubre de 2014 y protagonizados por integrantes de la comisaría séptima de la ciudad de Rosario, ciudad cabecera del departamento homónimo,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

generó, en otras circunstancias, la detención de media decena de numerarios pertenecientes a la división Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

A principios de septiembre de 2017, el juez federal Carlos Vera Barros ordenó la detención de 27 policías de distintas dependencias en base a la acusación del fiscal federal Marcelo Degiovanni. Para este funcionario Franco Casco, de 20 años, fue detenido ilegalmente en la comisaría 7ª entre el 6 y 7 de octubre de 2014. Apareció muerto 22 días más tarde en aguas del río Paraná. Todos los policías están acusados de privación ilegítima de la libertad agravada, en una situación considerada como desaparición forzada.

Los cinco policías de Asuntos Internos están presos desde el lunes 5 de septiembre en instalaciones de Gendarmería Nacional. Todos aceptaron declarar cuando fueron indagados. Se trata del titular de esa Dirección Aníbal Candia, y su subalterno Sergio Pieroni. De la misma repartición también fueron imputados Carlos Alberto Ríos, Daniel Escobar y Pablo Siscaro.

Para los abogados defensores de los mencioandos, fueron los oficiales de Asuntos Internos los que dejaron en claro que una médica criminalística no pudo haber cumplimentado la noche en que dijo haber revisado a Franco Casco el itinerario por distintas comisarías que sostuvo haber desplegado. Con lo cual fueron ellos los que pusieron de relieve una situación anómala que incluía la posibilidad de que no hubiera visto a Casco.

También dos oficiales de Asuntos Internos dejaron saber que la persona que aparecía en un video que mostraba a un joven con apariencia similar a Casco ingresando en una iglesia, en la fecha en que se buscaba establecer su paradero, no era en realidad él. Si esa era una pista falsa fue gracias a la acción de los policías Pieroni y Sosa que en doce horas quedó aclarado que no se trataba de Casco. Y ese video no fue facilitado por AI sino por el inspector de zona de la seccional 7ª.

Si los oficiales de Asuntos Internos acudieron a la comisaría 7ª no fue por una decisión autónoma sino por instrucciones de un fiscal provincial. Esa intervención posibilitó identificar con nombre y apellido y número de documento a los detenidos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que estaban en el penal de la 7ª al tiempo que estuvo Franco Casco y ubicarlos luego, cuando ya no estaban allí, para que volvieran a declarar.

Para los abogados defensores, estos integrantes de Asuntos Internos, "desbarataron las supuestas pistas falsas y aportaron datos que colocan bajo sospecha a efectivos de esa dependencia".

Más allá de los dichos de los profesionales que cumplen su función, es necesario reafirmar la actitud crítica de nuestro bloque frente a lo que viene haciendo Asuntos Internos en los últimos años.

Una mirada cuestionadora que, hasta el día de la fecha, no ha sido respondida por el Poder Ejecutivo en torno, por ejemplo, a la cantidad de comisarios denunciados por enriquecimiento ilícito y en qué quedaron esas supuestas investigaciones.

Sin embargo resulta curioso, en este caso, que muchos de los responsables de la comisaría séptima, directamente vinculados a la detención, desaparición y asesinato de Franco Casco, no estén presos y si lo estén estos integrantes de Asuntos Internos.

Lejos de querernos inmiscuir en decisiones de la justicia federal rosarina, es imperioso un punto de vista político de parte del gobierno provincial sobre uno de los hechos que más ha conmovido a la sociedad en su conjunto como la muerte de Franco Casco.

Por estas razones les pido a mis colegas el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL